



AYUNTAMIENTO
DE
MONREAL

Burgo, 4 Tel. 948 362057

CIF. P-3117200-J

31471 MONREAL (Navarra)

E- Mail: monreal@izaga.es

El día 7 de febrero de 2022, el Alcalde de este Ayuntamiento, dictó la Resolución cuyo texto íntegro se transcribe a continuación:

“RESOLUCIÓN 7BIS/2022 DE 7 DE FEBRERO, DEL ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE MONREAL, por la que se acuerda adjudicar el contrato de “Urbanización camino C/ Cuesta Juan Ángel de Monreal”.

Vista la Memoria técnica valorada redactada por MKR ingeniería “Proyecto urbanización de camino C/ Cuesta Juan Ángel, Monreal / Elo (Navarra)”.

Visto que de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 81 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos, se consideran contratos de menor cuantía los de obras cuando su valor estimado no exceda de 40.000 euros y visto que la tramitación solo exige reserva de crédito y factura.

HE RESUELTO

- 1.- Encargar la ejecución del contrato de URBANIZACIÓN DE CAMINO C/ CUESTA JUAN ÁNGEL DE MONREAL, a la empresa EXCAVACIONES FERMÍN OSÉS S.L., por importe de 13.353,33 euros, IVA excluido, por ser la oferta más económica.
- 2.- Aprobar un gasto de 16.157,53 euros con cargo a la partida 1-1710-6090002 correspondiente en el presupuesto.
- 3.- Dar traslado del presente acuerdo a la empresa adjudicataria.

De que se extiende la presente acta de resolución, firmada por el Sr. Alcalde y Secretario, de que doy fe.”

Lo que notifico a usted para su conocimiento y efectos, advirtiéndole que contra dicho acuerdo podrá interponer optativamente uno de los siguientes recursos:

- a) Recurso de reposición ante el Ayuntamiento en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la notificación de esta resolución.
- b) Recurso contencioso-Administrativo ante el Juzgado o la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Navarra, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación de esta resolución, o
- c) Recurso de Alzada ante el Tribunal Administrativo de Navarra, dentro del mes siguiente a la fecha de notificación de esta resolución.



AYUNTAMIENTO
DE
MONREAL

Burgo, 4 Tel. 948 362057

CIF. P-3117200-J

31471 MONREAL (Navarra)

E- Mail: monreal@izaga.es

MONREAL-ELO, a 1 de marzo de 2022

El Secretario del Ayuntamiento
Beñat Ripodas Beroiz